

## **VALIDEZ DE LAS FACTURAS EMITIDAS Y DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS:**

### **1. Las facturas deberán incluir:**

- 1.1. Número de factura y fecha de emisión.
- 1.2. Identificación del emisor de la factura.
  - Nombre y apellidos o nombre de la empresa constructora.
  - N.I.F. o C.I.F.
  - Domicilio.
- 1.3. Identificación del beneficiario de la subvención.
  - Nombre y apellidos o razón social.
  - N.I.F. o C.I.F.
  - Domicilio.
- 1.4. Descripción de la operación.
  - Deberá contener el mayor detalle posible del servicio o suministro prestado y se procurará que contenga alguna referencia a la actividad subvencionada.
- 1.5. Conceptos a reflejar.
  - Base Imponible.
  - Porcentaje e importe de IVA.
  - Cuantía total.
- 1.6. Número de cuenta bancaria del emisor o certificado de cuenta a nombre del mismo.
- 1.7. Sello y firma del representante de la empresa.

### **2. Las transferencias bancarias para el pago de las facturas deberán incluir:**

- 2.1. Se reflejará en el concepto el abono del número de la factura abonada.
- 2.2. Nombre y número de cuenta bancaria del ordenante (beneficiario de la subvención).
- 2.3. Nombre y número de cuenta bancaria del beneficiario de la transferencia.